



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR**  
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES



**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO DE LA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 011-2025-MPE-C-1, PRIMERA CONVOCATORIA – ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 DEL SECTOR CENTRO DE LA CC PAUSIRE - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO.**

En la Oficina de Abastecimiento de la Municipalidad Provincial de Espinar, siendo las 11:30 horas del día 20 de mayo del año 2025, el Responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones – DEC, C.P.C. Yanilla Cahuana Guillen, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 011-2025-MPE-C, Primera Convocatoria, cuyo objeto de contratación es la ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 DEL SECTOR CENTRO DE LA CC PAUSIRE - DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO, lleva a cabo el presente acto en cumplimiento al Art. 110 del RLCE y se desarrolla de la siguiente manera:

**PRIMERO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – el registro de participantes para el presente procedimiento de selección; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma del SEACE: =====

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	16/05/2025	Válido
2	Proveedor con RUC	20502445805	WARI SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-WARI SERVICE S.A.C	16/05/2025	Válido
3	Proveedor con RUC	20527055840	GRIFO LATINO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	13/05/2025	Válido
4	Proveedor con RUC	20601148235	GRUPO FLORES JUSTO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	11/05/2025	Válido
5	Proveedor con RUC	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	16/05/2025	Válido
6	Proveedor con RUC	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	15/05/2025	Válido
7	Proveedor con RUC	20605029362	JAMED E.I.R.L.	12/05/2025	Válido
8	Proveedor con RUC	20610619755	ITCEN CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	14/05/2025	Válido
9	Proveedor con RUC	20611580429	REDEL SERVICIOS GENERALES S.A.C.	13/05/2025	Válido
10	Proveedor con RUC	20612779083	INVERSIONES GENERALES FATIMA S.A.C.	16/05/2025	Válido

**SEGUNDO.** - Se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE – la presentación de propuestas por parte de los postores; los mismos que se detallan en el siguiente cuadro, extraído de la plataforma del SEACE: =====

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20605029362	JAMED E.I.R.L.	16/05/2025	23:29:11	20605029362	16/05/2025	23:29:23	Enviado	Valido
2	20610619755	ITCEN CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	16/05/2025	16:53:29	20610619755	16/05/2025	16:54:38	Enviado	Valido
3	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	15/05/2025	11:50:42	20602544789	15/05/2025	11:52:57	Enviado	Valido
4	20502445805	WARI SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-WARI SERVICE S.A.C	16/05/2025	18:09:54	20502445805	16/05/2025	18:10:27	Enviado	Valido
5	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	16/05/2025	22:21:37	20601647771	16/05/2025	22:22:54	Enviado	Valido
6	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	16/05/2025	23:44:38	10238934694	16/05/2025	23:44:49	Enviado	Valido
7	20612779083	INVERSIONES GENERALES FATIMA S.A.C.	16/05/2025	22:56:37	20612779083	16/05/2025	22:57:10	Enviado	Valido



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR**  
DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES



**TERCERO.** - Acto seguido, se procede a la verificación del reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, donde el sistema procesa los lances recibidos del ítem de la Subasta Inversa Electrónica, ordenado, según el monto de su último lance, estableciendo el orden de prelación de los postores en el siguiente cuadro extraído del SEACE:

**REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES**

**Subasta Inversa Electronica No SIE-SIE-11-2025-OEC-MPE/C-1**

<b>Entidad Convocante</b>	<b>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR</b>		
<b>No Item</b>	<b>1</b>		
<b>Descripción del ítem</b>	<b>ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA EL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL CAMINO VECINAL DEL KM 0+000 AL 6+546.85 DEL SECTOR MOLLOCO Y WICHI, KM 0+000 AL 0+571.62 DEL SECTOR MOLLOCO Y DEL KM 0+000 AL 0+871.07 DEL SECTOR CENTRO DE LA CC PAUSIRE - DIS</b>		
<b>Moneda</b>	<b>Soles</b>		
<b>Orden de Praelación</b>	<b>RUC</b>	<b>Nombre o Razón Social del postor</b>	<b>última Oferta</b>
1	20602544789	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L"	6110
2	20612779083	INVERSIONES GENERALES FATIMA S.A.C.	7473
3	20605029362	JAMED E.I.R.L.	64000
4	20601647771	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	66260
5	20610619755	ITCEN CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	68150
6	10238934694	TORRES YLIQUIN ANDERSON	69560
7	20502445805	WARI SERVICE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA-WARI SERVICE S.A.C	82225

**CUARTO.** - Se procedió a la verificación de los documentos de presentación obligatoria de los postores que ocuparon el primer, segundo y tercer lugar (Directiva N° 006-2019-OSCE/CD numeral 7.5) para la admisión de ofertas:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	"ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L."	INVERSIONES GENERALES FATIMA S.A.C.	JAMED E.I.R.L.	PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	ITCEN CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C.	TORRES YLIQUIN ANDERSON
			PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)	PRESENTA DOCUMENTOS (SI/NO)
a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) PACTO DE INTEGRIDAD (ANEXO N° 2)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI
d) DECLARACIÓN JURADA DECLARANDO DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 33 DE LA LEY. (ANEXO N° 3)	SI	SI	SI	SI	SI	SI
e) PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS DIGITALES, O EN SU DEFECTO, FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO (ANEXO N° 4)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
f) DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA DESAFECTACIÓN DEL IMPEDIMENTO (ANEXO N° 5)	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO	NO ES EL CASO
g) EL POSTOR DEBE INCORPORAR EN SU OFERTA LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITAN LOS "REQUISITOS DE HABILITACIÓN" QUE SE DETALLAN EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN DE LAS BASES.	SI	SI	SI	SI	SI	SI
<b>CONDICIÓN DE LA OFERTA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>	<b>NO ADMITIDA</b>	<b>ADMITIDA</b>



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR**  
**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES**



- \* Postor "ESTACION DE SERVICIOS LEO ESPINAR E.I.R.L.", presenta una oferta temeraria por el monto de S/ 6,110.00 en la plataforma SEACE, que está sustancialmente por debajo del valor estimado ya que dicho valor estimado es de S/ 82,250.00; de esta manera no se podría asegurar la entrega de los bienes solicitados, puesto que, el monto ofertado estaría por debajo de los precios del mercado, por lo tanto, la oferta queda como NO ADMITIDA.
- \* Postor INVERSIONES GENERALES FATIMA S.A.C., presenta una oferta temeraria por el monto de S/ 7,473.00 en la plataforma SEACE, que está sustancialmente por debajo del valor estimado ya que dicho valor estimado es de S/ 82,250.00; de esta manera no se podría asegurar la entrega de los bienes solicitados, puesto que, el monto ofertado, por lo tanto, la oferta queda como NO ADMITIDA.
- \* Postor ITCEN CONTRATISTAS Y ASOCIADOS S.A.C., presenta anexos que no corresponden a las bases estándar al procedimiento de selección de acuerdo con la Ley N° 32069 Ley General de Contrataciones Públicas, por lo tanto, la oferta queda como NO ADMITIDA.

**QUINTO.** – Seguidamente, de acuerdo con la orden de prelación, los postores que han obtenido el primer, segundo y tercer lugar han sido admitidos; siendo así, la Dependencia Encargada de las Contrataciones, verifica la existencia de dos ofertas válidas:

POSTOR	OFERTA ECONÓMICA FINAL	REQUISITOS DE HABILITACIÓN	CONDICIÓN
JAMED E.I.R.L.	S/ 64,000.00	SI PRESENTA	1° LUGAR
PROYECTOS Y SERVICIOS SIMAX S.A.C.	S/ 66,260.00	SI PRESENTA	2° LUGAR
TORRES YLIQUIN ANDERSON	S/ 69,560.00	SI PRESENTA	3° LUGAR

Sin más puntos que tratar; el responsable de la Dependencia Encargada de las Contrataciones - DEC, de conformidad con el Art. 76 del RLCE, y a la vista de los resultados, **OTORGA LA BUENA PRO** a favor del postor **JAMED E.I.R.L.** con **RUC N° 20605029362**, con la última oferta económica, por un monto total de **S/ 64,000.00 (Sesenta y cuatro mil con 00/100 soles)**.

Siendo las 12:30 horas del mismo día se da por concluido el presente acto, firmándose en señal de conformidad.

**C.P.C. YANILDA CAHUANA GUILLEN**  
**DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES – DEC**